

3529000018017597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Planta baja número 31, vivienda letra C de la planta baja del edificio compuesto de sótano y tres plantas, sito en las calles Murillo y Tenerife, hoy número de gobierno 59 de la calle Murillo, de Vecindario, término municipal de Santa Lucía de Tirajana, isla de Gran Canaria. Tiene una superficie útil de 75,43 metros cuadrados. Cuota: 4,60 por 100. Inscripción: Tomo 1.490 del archivo general, libro 149 del Ayuntamiento de Santa Lucía, folio 61, finca 13.670 del Registro de la Propiedad de Telde número 2.

Tipo de subasta: 7.480.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 12 de marzo de 1998.—El Secretario, José Luis Marrero Valido.—20.180.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 351/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Franco Pozo y doña Encarnación de la Peña Bermejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115-0000-18-0351-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 39.467. Urbana número 7, formando parte del conjunto de edificios, denominado «Sant Yago-Nilo», ubicado sobre el solar Z-2 G1, de la nueva hacienda «Dos Mares», sito en La Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor. Vivienda tipo dúplex, del bloque letra A, señalada con el número 7 en el proyecto, plantas segunda y tercera del mismo, sin contar la baja, con comunicación interior entre ambas plantas, con propia e independiente puerta de entrada por la escalera orientada al oeste y, con una superficie construida cubierta de 135,33 metros cuadrados, y una total superficie incluida la parte proporcional en elementos comunes de 153,15 metros cuadrados. Cuota: 1,62 por 100.

Linda: Al norte, vivienda 8; al sur, vivienda 6; al este, vuelos de zona ajardinada, y al oeste, vuelos de pasillo de acceso general.

Inscripción: Finca 39.467, al libro 702, folio 172, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 1 de San Javier.

Valor a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Finca 39.579-37. Una parte indivisa de la finca urbana número 63, formando parte del conjunto de edificios, denominado «Sant Yago-Nilo», ubicado sobre el solar Z-2 G1, de la nueva hacienda «Dos Mares», sito en La Manga de San Javier, divisoria de los Mares Mediterráneo y Menor. Local destinado a aparcamiento de vehículos, situado en la planta de semisótano del conjunto de edificaciones a que pertenece. A esta participación indivisa le corresponde el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número 37. Cuota: 1 por 100.

Linda: Todo, como una sola finca, linda por todos sus vientos con el subsuelo o muros de cerramiento, si bien en su vértice suroeste, linda, en parte, con el local descrito al número 29 (P.H. 29), y por dicho viento oeste, linda, además con el depósito destinado a aljibe, y con la gran vía de La Manga, por donde arrancan sus accesos.

Inscripción: Finca 39.579-37, al libro 597, folio 155, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de San Javier.

Valor a efectos de subasta: 1.400.000 pesetas.

Dado en San Javier a 5 de febrero de 1998.—La Juez en provisión temporal, Aurora López Pinar.—El Secretario.—20.088.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Fulgencio Víctor Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1989, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, contra «Himacopa, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 378800015033289, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al libro 94, tomo 582, folio 150, finca 11.229, trozo de terreno labradío